

DECRETO. PRESIDENCIAL N° 21808

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ramiro Cabezas Masses, Ministro de Recaudaciones, viaja a Caracas Venezuela.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicho portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Recaudaciones interino, al Ing. Antonio Soruco, Subsecretario de Recaudaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la República